



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 001 2012

RES. H. N° 1544-12

Exptes. N° 4934412

**VISTO:**

La nota interpuesta por la Prof. **María Eugenia SUAREZ**, mediante la cual solicita el reconocimiento de la real prestación de servicio durante el periodo comprendido entre el 6 al 27 de Agosto de 2012 en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N° 1430-12, se otorgó a la mencionada docente incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo de referencia, a partir del 28 de Agosto de 2012;

QUE por razones de orden administrativo la docente aun no percibió los haberes correspondientes a las tareas desempeñadas en el lapso señalado en el epígrafe;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación deja constancia de la real presentación de servicio de la citada docente durante el periodo de referencia;

QUE desde el punto de vista laboral nos encontramos ante una posible situación de enriquecimiento por parte de la administración ya que los servicios fueron prestados y se encuentran certificados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER** el legítimo abono por las tareas desempeñadas por la Prof. **María Eugenia SUAREZ**, Legajo N° 6294, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, durante el periodo comprendido entre el 6 al 27 de Agosto de 2012.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto establecido en el artículo anterior, a las economías generadas en el Inciso I-Gastos en Personal-de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

ath/AGZ

Dra. ROSALVA LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RICKDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.